

Madrid, a 28 de Noviembre de 2017

Reunido el Comité de Competición y Disciplina Deportiva en la fecha arriba indicada, compuesto por Miguel López Gómez, Presidente, Alberto de la Esperanza Martín y José Antonio Sánchez Ródenas, vocales, en relación con las incomparecencias de la temporada 2017/2018.

El Artículo 19.1 del presente Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.M.A. establece “Amonestación pública, para la primera incomparecencia injustificada. La segunda incomparecencia injustificada supondrá la eliminación de la competición, tanto individual como por equipos.”

Enviamos la presente relación de jugadores con una incomparecencia para informar a clubes y jugadores, así como, para amonestar públicamente a efectos del artículo anterior.

Preferente	Domínguez Carmona, Miguel Jiménez López, Antonio
Tercera	Bellagamba, Pascal García Varea, Benajmín Fraile Sánchez-Migallón, Ismael Rubio Pastor, Ismael Sanjurjo de la Hera, Guillermo Soria Martínez, Daniel

Los jugadores y sus clubes tendrán un plazo de 5 días hábiles para la presentación de documentación, a efectos de reclamar la incomparecencia, desde la publicación de este escrito en la web de la Federación Madrileña de Ajedrez en el apartado Comité de Competición y Disciplina – Notificaciones de incomparecencias.